



AL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

D. Álvaro García González, en nombre y representación de la Federación Madrileña de Galgos, les vengo a comunicar los siguientes

Hechos

- El club Madrileño Lebreles del Jarama ha participado en el Campeonato de España 2016-17 que se está celebrando en Osuna.
- El día 14 de enero se disputo la Fase de Octavos de final del Campeonato de España, en el corredero El Arenoso de Osuna, donde el Club Lebreles Del Jarama Campeón del Grupo 1 de Madrid obtuvo su plaza para el Campeonato Nacional a base de esfuerzo y sacrificio de sus propietarios, la generosidad de los cargos técnicos de Madrid y el afán de todo el equipo de la FMG, para hacer grandes desplazamientos en busca de los mejores correderos, con el objetivo que todos los galgos corriesen en las mejores condiciones, y todo ese buen trabajo realizado ha sido mutilado, por una decisión totalmente antideportiva.
- En la primera Carrera nula de **18 segundos**, sueltan los galgos de cara a un perdedero, quedándose el perro representante de Madrid corriendo liebres entre los olivos, hasta que pudo ser cogido por su propietario en condiciones lamentables, habiéndose cortado y dañado el perro en sus extremidades tanto delanteras como traseras, viéndose mermadas sus posibilidades de éxito en las siguientes carreras, no pudiendo competir en igualdad de condiciones.

En base a lo anterior,



MANIFIESTA

1º.- Una de las funciones principales del Comité de Competición es verificar que los campos de carreras sean aptos para la competición y con ello velar por la integridad física de los deportistas (**Galgos**), como se pudo comprobar el corredero estaba impracticable, gran densidad de piedras con aristas donde la gran mayoría de perros han resultado dañados, grandes zonas de olivares donde las liebres tienen su perdedero haciendo tiempos muy inferiores a los reglamentarios y zona de carreteras sin el vallado adecuado, careciendo de la protección oportuna para la práctica deportiva, considerándose por todo lo anterior el campo de Carreras **no apto para la competición**, según lo establecido en el TITULO III CAPITULO II Artículos 32 y ss. del Reglamento de Galgos en Campo. (Documentos gráficos en la página web de la Federación Madrileña de Galgos donde se acreditan dichos extremos).

A tenor de lo anterior, ustedes hacen un flaco favor a este deporte y con estas actuaciones estimulan que otros grupos sigan atacando de forma desmesurada al colectivo Galguero, infravaloran el trabajo que desde algunas territoriales hemos venido realizando toda la temporada, luchando por el bienestar de los animales y la transparencia en la competición.

2º.- El Comité de Cargos Técnicos de la FEG, se dedica constantemente a la formación de sus integrantes y quiero pensar que en lo que respecta al lance de la suelta, se les explicará a los jueces que nunca se debe soltar de cara al perdedero (**cualquier persona vinculada a este colectivo sin ser Cargo técnico lo sabe**), siendo un grave error lo ocurrido, si presumiblemente fuera de otra forma, es decir, que alguna persona integrante del conjunto de Cargos Técnicos designado para esa carrera o perteneciente a dicho Comité, hubiera incitado a la suelta a favor del perdedero, estaríamos ante un hecho de extrema gravedad que depuraremos en otras instancias, distinguido Comité la formación es importante pero no debe despreocuparse los valores que priman en el deporte como son el **Respeto, Participación de todos, Lucha por la igualdad, Justicia y Competitividad**.

Por todo lo anterior les Solicito,

En primer lugar se depuren responsabilidades sobre la acción ejecutada por el juez-soltador, se nos facilite acta de competición del día 14 de enero de 2017, así como nos sea facilitado informe previo del Comité de Competición donde se declaró apto el campo de Carreras y en su caso se incoe diligencias informativas para aclarar la responsabilidad, aparte de todo lo anterior al causar los hechos acontecidos un daño irreparable tanto para el Propietario del Perro como para nuestra Federación, solicitamos que públicamente se pidan disculpas tanto al propietario del Galgo como a todos los aficionados de este país que se desplazaron de forma desinteresada para ver una actividad deportiva, no un espectáculo bochornoso y deleznable como el ocurrido.



Finalmente nos reservamos las acciones legales, civiles y administrativas que correspondan en atención a lo anteriormente expuesto.